

 ADRES 	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/2025

1 OBJETIVO

Validar y registrar las operaciones derivadas del proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA), con el fin de reflejar el gasto y los descuentos efectuados a las entidades del régimen subsidiado en los Estados Financieros de la ADRES, garantizando que los registros sean precisos y cumplan con las normativas contables vigentes.

2 ALCANCE

Inicia con la recepción de la certificación y ordenación del gasto del proceso LMA, continua con el registro del valor a girar a la EPS y la consolidación de proveedores en el ERP. El proceso finaliza con el aseguramiento y verificación de los proveedores en la aplicación contable.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Registrar todas las operaciones del proceso del LMA con base en lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 620 de 2015 y en materia de presupuesto todas las disposiciones según el Decreto 115 de 1996, Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF y del Estatuto Orgánico del Presupuesto; conforme a lo previsto en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015; donde se identificaran las operaciones propias de los recursos en administración y los de propiedad de las Entidades Territoriales.
- ✓ Este procedimiento aplica para todos los datos resultantes de la liquidación mensual de afiliados que impliquen afectaciones.
- ✓ Las Operaciones generadas en este procedimiento deben estar enmarcadas en la política contable de Cuentas por pagar.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual: a. La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue. b. Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión:	05

realizadas se puedan restaurar y no se presente problemas de integridad de la información

5 REQUISITOS LEGALES:

Ver normograma del proceso en la página WEB de la ADRES.

6 DEFINICIONES:

Ver glosario del proceso en la página WEB de la ADRES.

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Recibir certificación y ordenación del gasto del proceso LMA.	<p>El Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos recibe mensualmente la Certificación del Resultados e Integración hacia el ERP, mediante correo Electrónico, la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación y ordenación del gasto de la LMA, donde se notifica el resultado de la LMA y se dan instrucciones para el registro y pago de la operación, con la cual se inicia la validación y registro en el ERP. • Archivos planos correspondientes a los descuentos a realizar a las EPS para ser cargados en el ERP, en Excel. 	Coordinador Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.	<p>Oficio de Certificación del proceso LMA</p> <p>Archivos planos con la información de los descuentos a realizar a las EPS para ser cargados en el ERP en Excel.</p> <p>Correo electrónico donde remite la certificación escaneada y los archivos planos de soporte</p>
2	Recibir GEPR-FR03 "Legalización y Ejecución de la Cadena Presupuestal" enviada por el coordinador del Grupo de presupuesto.	<p>El Coordinador de Grupo de Contabilidad y Control de Recursos, recibe mensualmente del "Procedimiento de Ejecución del Gasto", el formato GEPR-FR03 "Legalización y Ejecución de la Cadena Presupuestal", mediante correo electrónico.</p> <p>En el formato GEPR-FR03, se carga la obligación del Proceso del LMA</p>	Coordinador Grupo de Gestión contable y control de Recursos.	Correo electrónico informando la cadena presupuestal.

 ADRES 	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
3 PC	Validar y registrar obligaciones en el ERP.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>una vez integradas los RP y obligaciones por el Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, procede a ejecutar las transacciones para la integración al ERP, esta etapa controla que las cuentas por cobrar y/o por pagar, se encuentren debidamente registradas en los estados financieros. Lo anterior se presenta en 4 instancias:</p> <p>Momento 1: Ejecutado por el Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, creando en el ERP, las obligaciones de Entidades Territoriales, Giro Directo, cancelación de la cuenta por pagar de la entidad contra la cuenta transitoria para reclasificar la obligación a nombre de la EPS, restitución de recursos vigencia corriente cuenta por cobrar contra el menor valor del gasto a nombre de las entidades territoriales.</p> <p>Momento 2: Ejecutado por el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, creando facturas directas cuenta por pagar a nombre de las EPS contra la cuenta transitoria. Adicionalmente se crean las cuentas por cobrar a nombre de las entidades territoriales que corresponden a las restituciones de vigencias anteriores a nombre de las entidades territoriales. Se realiza la cancelación de las cuentas por cobrar, correspondiente a las restituciones de vigencia corriente creadas en el Momento 1, contra la cuenta transitoria para reclasificarlas a nombre de las EPS</p> <p>Momento 3: Ejecutado por el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de recursos - DGRFS.	Ejecución de los momentos de integración. Archivo Validación obligaciones proceso LMA.

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Recursos, creando cuentas por cobrar a nombre de las EPS referentes a las restituciones de vigencia corriente y vigencia anterior contra la cuenta transitoria. Se cancela las cuentas por cobrar creadas en el Momento 2 a nombre de la entidad territorial y referentes a las restituciones de vigencias anteriores contra la cuenta transitoria.</p> <p>Momento 4: Ejecutado por el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, donde se aplica el descuento y/o cancelación de las cuentas por cobrar de las EPS y disminución de las cuentas por pagar correspondientes a las restituciones de recursos de vigencia corriente y vigencia anterior de las cuentas por pagar, y creadas en el Momento 2 a nombre de las EPS, producto de la reclasificación de las Entidades territoriales a EPS, estos registros se realizan contra la cuenta transitoria.</p> <p>Al ser suministrada la Certificación de Ordenación del Gasto se realiza la validación cruzada entre el archivo "Verificación Liquidación del proceso" (enviado por el Director de Liquidaciones y Garantías) y las obligaciones del proceso cargadas por el Grupo de Gestión Presupuestal en el ERP según el "Procedimiento de Ejecución del Gasto" - GEPR-PR03. Se realiza el cruce de información por Nit y valor de cada una de las Entidades Territoriales por UPC Apropriada menos CCF y menos el valor de Esfuerzo Propio; con el fin de que no se presenten diferencias tanto en el Nit como en los valores a cargar por cada entidad Territorial.</p> <p>Para la ejecución de este procedimiento se requieren los diarios comprobantes de traslado (CCT)</p>		

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>registrados en el ERP, que se generan en el Procedimiento de Validación y Registro de Traslados Bancarios y Sebra, asegurando que los terceros estén creados en el ERP producto del Procedimiento Creación y/o Actualización de Terceros.</p> <p>¿Se presentan errores en cuanto a la validación del NIT o valores?</p> <p>SI: El Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, reporta inmediatamente por correo electrónico al director de Liquidaciones y Garantías y al Coordinador de Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS; con el fin de validar las inconsistencias y cargar nuevamente el proceso del LMA, y procede nuevamente a la actividad 1 en adelante.</p> <p>NO: Si no se presentan errores en cuanto a la validación, el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, valida los lotes de diarios contables generados en la aplicación contable y procede a registrar las obligaciones por EPS, IPS- GIRO DIRECTO y CCF, para visualizar la afectación contable correspondientes a las CCF. Se ejecuta desde el ERP el proceso programado para importar asientos de origen SUBSIDIADO, En aplicación de la resolución 135 de la CGN se registra el lote de asientos de CCF cuya afectación se realiza en la cuenta de ingreso.</p> <p>De la ejecución de este control quedan como evidencias: el archivo magnético "Validación proceso LMA_Mes".</p> <p>Nota: Este punto de control aplica para los procedimientos:</p> <p>"Validación y Registro Proceso de</p>		

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Compensación" - GEPR_PR10.</p> <p>"Validación y Registro Proceso de Reclamaciones" - GEPR_PR11.</p> <p>"Validación y Registro Proceso de Recobros" -GEPR_PR12.</p> <p>"Validación y Registro Liquidación Mensual de Afiliados" -GEPR_PR15.</p>		
4 PC	Validar y registrar los lotes de asientos contables corresponden a la reclasificación a EPS y restituciones	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, durante el proceso del LMA; valida en el ERP- Modulo de cuentas por pagar y cuentas por cobrar- lotes de Diarios de facturas, los lotes diarios de tipo proveedores y clientes (lotes de diarios generados automáticamente con la integración de la liquidación del LMA).</p> <p>Los lotes de diarios de reclasificación de Proveedores que corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reclasificación de las cuentas por pagar de las Entidades Territoriales a la EPS. 2. Causación de Restituciones, que debe afectar un ingreso de vigencias anteriores contra una cuenta por cobrar por cada EPS. 3. Cancelación de Restituciones en donde se accredita la cuenta por cobrar y se disminuye la cuenta por pagar a la EPS. 4. La creación de las cuentas por cobrar a nombre de las EPS correspondientes a las restituciones de recursos de vigencia anterior y vigencia corriente. 5. Aplicación del descuento de restituciones a la obligación de las EPS <p>Los diarios anteriormente mencionados se validan con el cuadro anexo en la</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión contable y control de recursos DGRFS.	<p>Reclasificación ET a EPS LMA_Mes.</p> <p>Causación Restituciones LMA_Mes.</p> <p>Cancelación Restituciones LMA_Mes.</p>

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>certificación del proceso LMA denominado "Certificación giro a EPS por proceso" enviado por el área de Liquidaciones y Garantías. Con el fin de verificar la consistencia de la certificación vs los lotes de asientos</p> <p>¿La validación de la información es consistente por NIT, valor y la certificación proceso LMA?</p> <p>SI: El Gestor de Operaciones o responsable reporta al Coordinador del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, quien envía inmediatamente por correo electrónico al Director de Liquidaciones y Garantías; con el fin de validar las inconsistencias y cargar nuevamente el proceso del LMA, y procede nuevamente a la actividad No. 1 y continua con la actividad No. 4 en adelante.</p> <p>NO: Se proceden a registrar los lotes de asientos en la aplicación contable.</p> <p>La evidencia de esta actividad son los medios magnéticos de validación: validación de la LMA.</p> <p>Nota: Este punto de control aplica para los procedimientos:</p> <p>"Contabilización de Recaudos" - GEPR_PR08.</p> <p>"Validación y Registro Proceso de Compensación" - GEPR_PR10</p> <p>"Validación y Registro Proceso de Reclamaciones" - GEPR_PR11.</p> <p>"Validación y Registro Proceso de Recobros"GEPR_PR12.</p> <p>"Validación y Registro Proceso REX" - GEPR_PR13.</p> <p>Validación y Registro Proceso de</p>		

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Restitución de Recursos GEPR_PR14</p> <p>"Validación y Registro Liquidación Mensual de Afiliados" - GEPR_PR15.</p> <p>"Conciliación Entre Módulos" - EPR_PR18.</p>		
5 PC	Cargar en el ERP y Validar integración en Capa Pública de las plantillas correspondientes a los descuentos (por auditorias, alto costo, findeter, recobros, entre otros) a efectuar a las EPS.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, durante el proceso del LMA que se realiza una vez por mes, acorde con los descuentos certificados y a las plantillas de descuento (enviadas por medio electrónico por el Director de Liquidaciones y Garantías), realiza la validación de la estructura, terceros, concepto y valor, frente a la certificación y ordenación del gasto del proceso LMA; con el fin de ser cargadas en ERP de forma consistente con los módulos de cuentas por pagar y cuentas por pagar.</p> <p>Por cada tipo de descuento se carga un lote de asiento, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Auditorías 2. Tasa Compensada 3. Compra de Cartera 4. Alto Costo 5. Hemofilia 6. Recobros 7. Otros <p>Nota: Los descuentos anteriormente cargados en el ERP afectan el valor a girar a las EPS.</p> <p>¿Se presentan inconsistencias en las estructuras de las planillas, Nit o valores?</p> <p>SI: Si se presentan inconsistencias se deben reportar inmediatamente por correo electrónico al Director de</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión contable y Control de Recursos - DGRFS.	Correo electrónico con Plantillas de descuentos.

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Liquidaciones y Garantías; con el fin de validar las inconsistencias y cargar nuevamente el proceso del LMA, vuelve a la actividad No. 1 y continua con la actividad No. 5 en adelante.</p> <p>NO: Si no se presentan errores en cuanto a la validación, se proceden a registrar los diarios en la aplicación contable.</p> <p>La evidencia de este control son las plantillas correspondientes a los descuentos.</p>		
6 PC	Validar en Capa Pública el valor a pagar a cada una de las entidades, producto del proceso de la LMA.	<p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, durante el proceso del LMA que se realiza una vez por mes, procede a realizar la verificación de terceros correspondientes a las EPS, en el módulo de Cuentas por Pagar del ERP, validando el valor a girar a la EPS. Este valor cruzado con el cuadro anexo en la certificación "Certificación giro a EPS por proceso", con la certificación y con los embargos reportados por el Grupo de Riesgos, con el fin de girar el valor correcto por el área de tesorería.</p> <p>El valor por girar a la EPS es el registro de insumo para el Procedimiento de Generación de Solicitud de Pago, con el que se continúa.</p> <p>¿El valor consolidado coincide con el valor de la certificación de giro?</p> <p>SI: Continúa con el Procedimiento de Generación de Ordenes de Pago.</p> <p>NO: El Gestor de Operaciones debe identificar la diferencia y devolverse a la actividad No. 5 para verificar si faltó realizar algún(os) registro(s) o si es necesario realizar ajustes sobre los registros efectuados.</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión contable y control de recursos - DGRFS.	Validación del valor a girar a EPS y IPS - Generación de la Solicitud de pago

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		La ejecución de este control se evidencia en la aplicación contable Módulo de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, consultando por NIT y/o factura y a su vez para la generación de la solicitud de pago desde Capa Pública.		
7 PC	Aplicación de Embargos a EPS y IPS (giro directo) Capa Pública	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>Una vez generada la solicitud de pago, el Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, procede a realizar la aplicación de los embargos desde Capa Pública, registrados por el Grupo de Riesgos y notificados vía correo electrónico con los valores producto de la aplicación de los embargos.</p> <p>Posteriormente se validan las notas débito generadas y se realiza el registro respectivo en el ERP.</p> <p>¿Se presentan inconsistencias en las notas débito, Nit o valores?</p> <p>SI: Se notifica por correo electrónico al Grupo de Riesgos; con el fin de validar las inconsistencias y aplicar nuevamente el embargo, y procede nuevamente a la actividad No. 7.</p> <p>NO: Se proceden a registrar los diarios de notas débito en el ERP.</p> <p>La evidencia de este control es el documento de validación de embargos.</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión contable y control de recursos - DGRFS. Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros.	Aplicación de los embargos y registro de notas débito en el ERP. Documento validación de embargos.

 ADRES — — —	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
8 PC	Reclasificación de terceros en cuenta transitoria desde Capa Publica.	<p>Descripción del Punto de Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, durante el proceso del LMA ejecutara el proceso de reclasificación de terceros desde Capa Publica con el fin de realizar los ajustes de los terceros de entidades territoriales y EPS ejecutados en el proceso de la LMA, este proceso es automático, y una vez ejecutado se realiza la tarea programada del ERP importando los asientos al módulo contable de la cuenta transitoria:</p> <p>¿Se presentan inconsistencias en la reclasificación de terceros, Nit o valores?</p> <p>SI: Se suprime el lote de asiento generado por el ERP, se realiza la validación de las inconsistencias, se subsana y ejecuta nuevamente el proceso de reclasificación de terceros.</p> <p>NO: Se proceden a registrar los lotes de asientos en la aplicación contable de los ajustes.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p>	Gestor de Operaciones o responsable del Grupo de Gestión contable y Control de Recursos	Reclasificación de terceros en cuenta transitoria en el ERP

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	07 de febrero de 2018	Versión inicial	Diana Esperanza Torres Rodríguez

 ADRES	PROCESO	GESTION Y PAGO DE RECURSOS	Código: GEPR-PR15
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE VALIDACION Y REGISTRO LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS	Versión: 05 Fecha: 19/09/ 2025

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
02	23 de abril de 2019	Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se referencia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Sector Público – NICSP y las Políticas de Contabilidad aprobadas por la Junta Directiva.	Norela Briceño Bohórquez
03	18 de junio de 2020	Se cambia el código del proceso, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad. Esto no modifica la versión del documento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez
04	15 de febrero de 2022	Se realizan ajustes en la descripción de las actividades articulándolas con el proceso generado actualmente y se incluye la política de seguridad y privacidad de la información	Diana Esperanza Torres Rodríguez
05	19 de septiembre de 2025	Se ajusta la redacción en la descripción de las actividades, teniendo en cuenta el desarrollo del procedimiento con el cambio del ERP Dynamics AX por ERP Oracle. Implica incremento de cantidad de actividades con relación a la versión anterior (4) del presente procedimiento de 6 a 8.	Ana Yusely Torres – Nancy Esperanza Villamil

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Leidy Johanna Rojas Roa Contratista del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud	María Margarita Bravo Robayo Coordinadora del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud	Carmen Rocío Rangel Quintero Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud